



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Noviembre de 2004

Expediente N° 8.262/04

RES. C.D. N° 324/04

VISTO:

La presentación efectuada por la Comisión de Carrera de Bromatología el pasado 26/07/04 respecto a la adhesión y aplicación del Reglamento de Práctica Final de la Licenciatura en Química para la Carrera de Bromatología hasta tanto se elabore el de carácter definitivo para la Carrera mencionada en último término;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química no encuentra objeciones a la citada petición;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado 25 de Agosto ha resuelto afirmativamente la cuestión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del 25/08/04 )

R E S U E L V E:

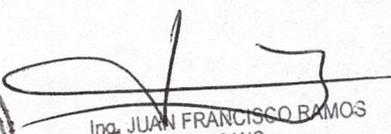
ARTICULO 1°: Adherir y considerar de aplicación para la Carrera de Bromatología, hasta tanto se elabore las disposiciones de rigor para la misma y a los mismos fines, el Reglamento de **Práctica Final para la Carrera de Licenciatura en Química**, aprobado por Res. CD. 228/00

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Comisión de Carrera de Bromatología y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón , registro y demás efectos.-

NV  
achm

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS